

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN No. 031**

### **Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

#### **Carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Autónoma de Manizales**

En la sesión plenaria del Consejo Nacional de Acreditación llevada a cabo los días 24 y 25 de marzo de 2022, se adopta el siguiente acuerdo:

#### **VISTOS:**

El “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Autónoma de Manizales, impartida en la ciudad de Manizales (Caldas), se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Ingeniería, contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las carreras de grado de Ingeniería en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Ingeniería del Sistema ARCU-SUR.
  - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
  - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 30 de diciembre de 2021, la Universidad Autónoma de Manizales presento el informe de autoevaluación y formulario de recolección de datos e información realizado por su carrera de Ingeniería de Industrial impartida en la ciudad de Manizales (Caldas), de acuerdo con las instrucciones impartidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, durante los días 05, 06 y 07 de mayo de 2021, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU- SUR designado por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
5. Que, con fecha 23 de mayo de 2021, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares a la misma, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad de Universidad Autónoma de Manizales para su conocimiento.
7. Que, el día 18 de junio de 2021, la carrera de Ingeniería de Industrial de la Universidad Autónoma de Manizales, comunicó al CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°3/2022 de fecha 24 y 25 de marzo de 2022.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Autónoma de Manizales presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

**a) Contexto institucional:**

La práctica social Paz y Competitividad es un programa que la UAM tiene implementado desde hace mucho tiempo, y se convierte en un referente a nivel nacional. También, la UAM desarrolla trabajos de consultoría para diferentes empresas, dando solución a problemas específicos.

La responsabilidad social es atendida por la universidad. Su misión establece un compromiso con el desarrollo sostenible de la región; desde 1994 funciona el Centro de Estudios Ambientales; a partir de 2003 se implementó la cátedra de Desarrollo Sostenible que es obligatoria para todos los estudiantes de la UAM. La cátedra de emprendimiento es un medio para que los graduados pueden desarrollar empresas propias o proponer alternativas de diversificación y crecimientos en las empresas donde trabajan, contribuyendo en el crecimiento económico de la región.

Como se mencionó la UAM tiene diversos convenios firmados, se hace notar que se dispone de 101 convenios para prácticas empresariales y 203 convenios en el programa Paz y Competitividad. La ciudad de Manizales está considerada como una ciudad universitaria dentro de Colombia; a través del sistema universitario de Manizales (SUMA) desarrollan diversos programas de cooperación académica; por ejemplo, en la temática de emprendimiento el curso ofertado tiene tres materias, una es llevada en la UAM y las otras dos el postulante puede escoger cursar en cualquiera de las otras seis universidades de la ciudad.

**b) Proyecto académico:**

El Estatuto Profesorial también establece que habrá evaluaciones periódicas del desempeño docente. De acuerdo con la información confirmada durante la visita esta evaluación se realiza anualmente y consta de tres dimensiones: las encuestas que completan los alumnos sobre el desempeño del docente, la autoevaluación del propio docente y la evaluación del Coordinador del Departamento al cual pertenece el docente.

En los cuadros de información sobre docentes se indica que de los docentes vinculados a la carrera 22% son Profesores auxiliares, 15% son Profesores asistentes, 11% son Profesores auxiliares y 1% son Profesores titulares. Los restantes docentes (51%) no están escalafonados. Durante la visita los docentes manifestaron que no habían ingresado por no cumplir con los requisitos para el ingreso a las categorías del escalafón.

Existen por tanto procedimientos definidos para la selección, evaluación y promoción docente que se utilizan sistemáticamente.

### **c) Comunidad Universitaria:**

El Estatuto Profesoral también establece que habrá evaluaciones periódicas del desempeño docente. De acuerdo con la información confirmada durante la visita esta evaluación se realiza anualmente y consta de tres dimensiones: las encuestas que completan los alumnos sobre el desempeño del docente, la autoevaluación del propio docente y la evaluación del Coordinador del Departamento al cual pertenece el docente.

El personal de la Biblioteca está dirigido por el Coordinador de Biblioteca que cuenta con una maestría, 3 auxiliares de Gestión de las colecciones 2 de los cuales cuentan con título de pregrado en Bibliotecología y 7 Auxiliares de servicios bibliotecarios 2 de los cuales tienen título de pregrado y 4 son tecnólogos. Para capacitar al personal de Biblioteca se han realizado convenios de capacitación dirigidos por profesionales de la información en el uso de las bases de datos de publicaciones y los repositorios de información.

Dentro del personal de apoyo se encuentra el personal a cargo de UAM Virtual dirigido por una coordinadora con un título de maestría. El equipocuenta con 8 integrantes de los cuales 2 son ingenieros de sistemas y 5 sontécnicos de diseño gráfico o sistemas. En los informes de la unidad se detallan cursos recientes de formación y capacitación de integrantes del equipo.

### **d) Infraestructura:**

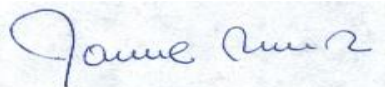
La Unidad de Salud y Seguridad en el Trabajo dependiente de la Vicerrectoría de Desarrollo Humano se encarga del equipamiento de las instalaciones de acuerdo con las normas de seguridad y la provisión de elementos de protección adecuados.

Los estudiantes están amparados por una póliza de seguro estudiantil que cubre la atención en casos de accidente. Hay un puesto de atención de emergencias médicas en el campus para prestar primeros auxilios con horario de atención entre las 6h30 y las 22h.

- Ampliar las áreas destinadas a laboratorios compartidos
- Crear laboratorios en áreas de interés de la carrera
- Aumentar la dotación de equipos de los laboratorios

**El CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION resuelve, por unanimidad de sus miembros:**

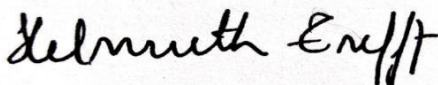
1. Que la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Autónoma de Manizales (Caldas) impartida en la ciudad de Manizales cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU- SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería Industrial. de la Universidad Autónoma de Manizales (Caldas) impartida en la ciudad de Manizales por un plazo de seis (6) años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Autónoma de Manizales podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU- SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



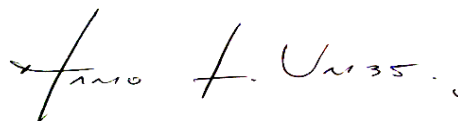
**JAIME ERNESTO DIAZ ORTIZ**



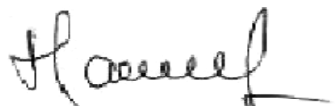
**CARLOS HENAN GONZÁLEZ CAMPO**



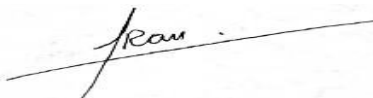
**HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ**



**MARIO FERNANDO URIBE OROZCO**



**CARMEN AMALIA CAMACHO SANABRIA**



**IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN**



**JOSE WILLIAM CORNEJO OCHOA**



**ÁLVARO MAURICIO FLÓREZ ESCOBAR**



**MARIA PIEDAD MARIN GUTIERREZ**